RESOLUCIÓN Nº 1121/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO PARA LA SND", MODALIDAD OFERTA ELECTRÓNICA, ID. 386.190.

Asunción, 30 de noviembre de 2020.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "**DEL DEPORTE**", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".**

La Ley N° 2.051/2003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

El Decreto N°3264/2020 que reglamenta la Ley N° 6469/2020 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**"

El Memorando UCO N° 335/2020, por el cual remite antecedentes de la evaluación de las ofertas, realizadas por el Comité de Evaluación, en torno a las ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO PARA LA SND", Modalidad oferta electrónica, ID 386.190 y solicita la correspondiente Resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, se establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1."Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, el día 02 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió al Acto de Apertura virtual de los sobres que contenían las ofertas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 34/2020 de fecha 29 de enero del corriente año, y Resolución SND N° 555/2020 del 09 de julio del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N° 012/2020.

Abg. Juan Carlos Cariza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1121/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO PARA LA SND", MODALIDAD OFERTA ELECTRÓNICA, ID. 386.190.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N°2992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité de Evaluación mediante Informe N° 12/2020, ha recomendado adjudicar el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA SND", MODALIDAD OFERTA ELECTRÓNICA, ID. 386.190**, a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. CON RUC: 80026570-0, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para SND	2	9.900.000	19.800.000

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA SND", MODALIDAD OFERTA ELECTRÓNICA, ID. 386.190** a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A. CON RUC: 80026570-0,** de conformidad al siguiente detalle:

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1121/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO PARA LA SND", MODALIDAD OFERTA ELECTRÓNICA, ID. 386.190.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para SND	2	9.900.000	19.800.000

Artículo 2° **FACULTAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. [illegible] Aquino
Dirección [illegible] Finanzas
[illegible]

Abg. Jorge Paiva [illegible]
DIRECTOR DE LA [illegible]
SECRETARÍA [illegible]
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCIÓN

FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-671 / 520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay